

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2017

Viernes 6 de octubre

Núm. 113

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Obra 1 Plan Carreteras.....	2430
Obra 5 Plan Carreteras.....	2431
Citación notificación por comparecencia	2431
Subvenciones contratación de desempleados	2434

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA	
Padrón agua, basura, alcantarillado y Edar	2435
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	
Recuperación, difusión y puesta en valor de fuente y manantial	2436
ARCOS DE JALÓN	
Modificación presupuestaria	2436
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Notificación colectiva	2436
CIGUDOSA	
Cuenta general 2016	2437
CIRUJALES DEL RÍO	
Presupuesto 2017	2437
GARRAY	
Explotación servicio bar-restaurante	2438
GOLMAYO	
Obra adecuación local centro juvenil	2439
MIÑO DE MEDINACELI	
Obra antigua estación ferrocarril para albergue	2440
Obra nuevo depósito de agua	2440
LA QUIÑONERÍA	
Obra 170 plan Diputación	2440
RIOSECO DE SORIA	
Padrón de agua y basura.....	2440
SANTA CRUZ DE YANGUAS	
Ordenanza de administración electrónica	2440
VILLAR DEL CAMPO	
Modificación presupuestaria	2441
LOS VILLARES DE SORIA	
Padrón agua y basura	2441
YANGUAS	
Ordenanza reguladora de administración electrónica	2441

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Constitución coto privado de caza SO-10622	2442

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Ejecución títulos judiciales 44/2017	2442
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE BARCELONA	
Procedimiento ordinario 443/2016	2443
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15 DE VALENCIA	
Autos 226/2017-I.....	2443

V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA JOSÉ MANUEL BENÉITEZ BERNABÉ	
Exp. reanudación del tracto de fincas en Arcos de Jalón	2444



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

COOPERACIÓN LOCAL

ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3005, entre PP.KK.: 10+470 al 15+250; tramo: Carabantes-La Alameda”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 6 de junio de 2017, se formaliza el contrato de las obras de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3005 entre PP.KK.: 10+470 al 15+250; tramo: Carabantes-La Alameda”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 1 Carreteras 2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: La realización de las obras de: “Cuñas de ensanche y refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-3005 entre PP.KK.: 10+470 al 15+250; tramo: Carabantes-La Alameda”.

c) CPV: 45212212 y DA0345230000.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17-07-2017.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Un único criterio: precio más bajo.
- c) Forma contratación: Un único criterio: el precio más bajo.

4.- *Valor estimado del contrato:* 577.450,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 477.231,40 euros. I.V.A. (21 %): 100.218,60 euros. Importe total 577.450,00 euros.

6.- *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 22-09-2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28-09-2017.
- c) Contratista: Ecoasfalt, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 329.000,00 euros. I.V.A. (21%): 69.090,00 euros. Total 398.090,00 euros.

Soria, 28 de septiembre de 2017.– La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez.

2023

BOPSO-113-06102017



ANUNCIO de formalización del contrato de las obras de “Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1208, entre PP.KK.: 8+750 al 15+065; de Arancón a N-122 en Aldealpozo por Calderuela”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de la Resolución de Presidencia de fecha 6 de junio de 2017, se formaliza el contrato de las obras de: “Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1208, entre PP.KK.: 8+750 al 15+065; de Arancón a N-122 en Aldealpozo por Calderuela”, cuyo detalle es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación Local.
- c) Número de expediente: 5 Carreteras 2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.dipsoria.es>.

2.- *Objeto del contrato.*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: La realización de las obras de: “Refuerzo del firme del tramo de CP. SO-P-1208, entre PP.KK.: 8+750 al 15+065; de Arancón a N-122 en Aldealpozo por Calderuela”.
- c) CPV: 45212212 y DA0345230000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia*.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14-06-2017.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Un único criterio: precio más bajo.
- c) Forma contratación: Un único criterio: el precio más bajo.

4.- *Valor estimado del contrato:* 420.950,00 euros.

5.- *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 347.892,56 euros. I.V.A. (21 %): 73.057,44 euros. Importe total 420.950,00 euros.

6.- *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 30-08-2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 28-09-2017.
- c) Contratista: Ecoasfalt, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 248.600,00 euros. I.V.A. (21%): 52.206,00 euros. Total 300.806,00 euros.

Soria, 28 de septiembre de 2017.– La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez.

2024

SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la liquidación y requerimiento de pago de las deudas señaladas.

BOPSO-113-06102017



No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

BOPSO-113-06102017

<i>Liquidación</i>	<i>Municipio</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
103081	ALENTISQUE	51887556Q CASADO CHAPERON JOSE LUIS	I.B.I.URBANA	282.22
103800	TARODA	00564732J CABRERIZO ESTEBAN JOSE	I.B.I.URBANA	22.31
103822	TARODA	16725590J FRANCISCO GARIJO CARMEN	I.B.I.URBANA	156.67
103832	TARODA	16725443G GONZALEZ TARANCON LAZARO	I.B.I.URBANA	43.2
103876	DEVANOS	16701117N GARCIA QUILEZ SANTOS	I.B.I.URBANA	132.79
103884	DEVANOS	16701196E MARTINEZ LASANTA VICTOR	I.B.I.URBANA	282.84
103948	FUENTEARMEGIL	16717657S AGUILERA ALMAZAN AMALIA	I.B.I.URBANA	359.66
103952	RETORTILLO DE SORIA	16730595G LOPEZ MOZAS FLORENTINO	I.B.I.URBANA	205.53
103972	DEVANOS	17272380R SANCHEZ RUBIO IRENE	I.B.I.URBANA	324.9
103986	BERLANGA DE DUERO	GALVANO MUÑOZ RESTITUTO	I.B.I.URBANA	358.14
103995	BERLANGA DE DUERO	CAYUELA MEDINA SOFIA	I.B.I.URBANA	56.35
104000	BERLANGA DE DUERO	ALCAZAR RUIZ FRANCISCO	I.B.I.URBANA	416.66
104001	BERLANGA DE DUERO	72877416F LEAL MIGUEL CONCEPCION	I.B.I.URBANA	159.86
104029	BERLANGA DE DUERO	72863141S ANTON BARRENA JESUS	I.B.I.URBANA	208.3
104042	MOLINOS DE DUERO	72431846Q GARCIA ALVARO REMEDIOS	I.B.I.URBANA	165.44
104047	FUENTEARMEGIL	16717649F AGUILERA ALMAZAN ANTONIO	I.B.I.URBANA	105.06
104049	COSCURITA	16754731J GARCIA TARANCON BEATRIZ	I.B.I.URBANA	70.05
104100	FUENTELMONGE	40987283H TEJADA CUENCA MOISES	I.B.I.URBANA	382.4
104200	MONTEJO DE TIERMES	02834606V GONZALO GARCIA JULIO	I.B.I.URBANA	97.96
104227	MONTEJO DE TIERMES	16745395S CAMPANARIO LOZANO VICENTE	I.B.I.URBANA	61.95
104233	MONTEJO DE TIERMES	GARCIA RICOTE HELIODORA	I.B.I.URBANA	337.34
104241	ARCOS DE JALON	16722362M CUADRA TORRES DARIA	I.B.I.URBANA	199.15
104255	SANTA MARIA DE HUERTA	16711003P GORDO SAMPEDRANO ANASTASIA	I.B.I.URBANA	44.98
104276	ROLLAMIENTA	16682036K AREVALO GARCIA MARIA FRANCISCA	I.B.I.URBANA	771.13
104360	SANTA MARIA DE HUERTA	17029881Z BAILON ALCALDE PATROCINIO	I.B.I.URBANA	21.28
104368	ROLLAMIENTA	16523785X MATEO GARCIA RAFAEL	I.B.I.URBANA	149.76
104376	CERBON	16746888J CALVO MARQUES MODESTO	I.B.I.URBANA	51.23
104383	CERBON	16771260M HERRERO ZAMORA PEDRO	I.B.I.URBANA	121.92
104389	CERBON	16746703N MATUTE BARRIO MARIA	I.B.I.URBANA	11.25
104390	CERBON	72866804K MARTINEZ MATUTE PASCUAL RAMIRO	I.B.I.URBANA	4
104400	CERBON	16746773J JIMENEZ LASANTA CATALINA	I.B.I.URBANA	184.89
104407	ARCOS DE JALON	51371307W CARMENA MARTIN PEDRO AGUSTIN	I.B.I.URBANA	211.74
104418	SANTA MARIA DE HUERTA	16711161M MARTINEZ MORENA ROMUALDA	I.B.I.URBANA	121.18
104440	FUENTEPINILLA	16808291Y MARTINEZ CALVO JOSE LUIS	I.B.I.URBANA	126.66
104446	SAN PEDRO MANRIQUE	16727388V VILLARES BARRERO FAUSTINO	I.B.I.URBANA	366.94
104452	CERBON	16746807R CALVO MARTINEZ M PRESENTACION	I.B.I.URBANA	72.77

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 2433

Viernes, 6 de octubre de 2017

Núm. 113

104454	MATALEBRERAS	16683109J JIMENEZ PARDO MERCEDES	I.B.I.URBANA	455.43
104458	MATALEBRERAS	17339520G VILLAR CELORRIO FRANCISCA	I.B.I.URBANA	95.65
104459	MATALEBRERAS	16803065R VILLAR RUIZ MARIA MERCEDES	I.B.I.URBANA	152.04
104470	BERLANGA DE DUERO	16770424C VARAS ALONSO BENEDICTA	I.B.I.URBANA	248.97
104487	BERLANGA DE DUERO	16728904S ARRIBA CAYUELA SOFIA	I.B.I.URBANA	48.41
104488	BERLANGA DE DUERO	16748891S VARAS ARRIBA GUADALUPE	I.B.I.URBANA	217.41
104495	SANTA MARIA DE HUERTA	MOZA HURTADO EUGENIO	I.B.I.URBANA	47.72
104496	SANTA MARIA DE HUERTA	17388810M VALTUEÑA RODRIGO CONSTANTINA	I.B.I.URBANA	300.76
104503	SANTA MARIA DE HUERTA	16710619S PENACHO BORDEJE MARIA	I.B.I.URBANA	196.44
104512	SANTA MARIA DE HUERTA	16710853L PENACHO RODRIGUEZ MARIA LUZ	I.B.I.URBANA	144.22
104513	SANTA MARIA DE HUERTA	16710621V PENACHO RODRIGUEZ DAVID	I.B.I.URBANA	263.12
104518	SANTA MARIA DE HUERTA	PARAMIO BELTRAN TERESA	I.B.I.URBANA	244.58
104520	SANTA MARIA DE HUERTA	16718686D ALONSO PASCUAL FRANCISCA	I.B.I.URBANA	72.96
104523	SANTA MARIA DE HUERTA	16710965Q SOCUELLANOS MILLAN ZENON	I.B.I.URBANA	42.91
104524	SANTA MARIA DE HUERTA	MATEO MONTON RAIMUNDO	I.B.I.URBANA	93.88
104525	SANTA MARIA DE HUERTA	17432777L BAILON ENGUITA CONCEPCION	I.B.I.URBANA	67.43
104534	SANTA MARIA DE HUERTA	17436727J MATEO SANZ JOSE ANTONIO	I.B.I.URBANA	147.71
104541	SANTA MARIA DE HUERTA	17127020R GIMENEZ MENDOZA FERNANDO	I.B.I.URBANA	76.34
104552	ROLLAMIENTA	B42182683 PRO. INMOBILIARIOS V ARAGON E HIJOS	I.B.I.URBANA	694.87
104559	MATALEBRERAS	16683096T RUIZ HERNANDO AMPARO	I.B.I.URBANA	34.3
104565	COVALEDA	PARDO GARRIDO VALENTIN	I.B.I.URBANA	153.25
104580	COVALEDA	16558732C PUERTAS ORTIZ GONZALO	I.B.I.URBANA	218.92
104583	MATALEBRERAS	15117475N LASA BALERDI PABLO	I.B.I.URBANA	118.28
104589	MATALEBRERAS	16717272K GOMEZ CALVO LEONARDO	I.B.I.URBANA	274.02
104600	ARCOS DE JALON	16715386K SARMIENTO SARMIENTO FLORENCIO	I.B.I.URBANA	55.1
104620	BERLANGA DE DUERO	16728894M LOPEZ RELLO JULIANA	I.B.I.URBANA	71.57
104621	BERLANGA DE DUERO	16728899X MARCOS BLANCO CARLOS	I.B.I.URBANA	415.97
104627	SANTA MARIA DE HUERTA	16711243H DEZ HOZ LUIS	I.B.I.URBANA	13.47
104628	SANTA MARIA DE HUERTA	16743621N DEZA MONTON EUSEBIO	I.B.I.URBANA	45.15
104631	SANTA MARIA DE HUERTA	16711069M CAMBRONERO NIEVEDES MARIA	I.B.I.URBANA	130.45
104634	SANTA MARIA DE HUERTA	38360136T RODRIGUEZ CASADO JOSE LUIS	I.B.I.URBANA	50.93
104636	SANTA MARIA DE HUERTA	MONTON TORREJON	I.B.I.URBANA	108.81
104640	COVALEDA	51433669B CARRION MOYANO EDUARDO	I.B.I.URBANA	914.54
104650	COVALEDA	16678330H MUÑOZ ROMERO PURIFICACION	I.B.I.URBANA	131.82
107184	RETORTILLO DE SORIA	16720920N ORTEGA AYUSO ANGEL	I.B.I.URBANA	214.38
107192	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	MONTEJO BARRIO MARTA	I.B.I.URBANA	23.9
107206	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	16754195Y IZQUIERDO PERDIGUERO PABLO	I.B.I.URBANA	22.98
107207	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	IZQUIERDO RAMIREZ ANGELINES	I.B.I.URBANA	21.82
107233	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	16753524W BALLANO PEREZ MARTIN	I.B.I.URBANA	20.89
107242	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	04433611Q GOMEZ AGUILERA PEDRO	I.B.I.URBANA	11.22
107286	ARENILLAS	MIGUEL HERNANDO ROSA	I.B.I.URBANA	22.17
107334	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	16688242V LAMATA MADRID JULIAN	I.B.I.URBANA	28.77
107373	CAÑAMAQUE	37043803A MARTINEZ MARTINEZ BONIFACIO	I.B.I.URBANA	68.13
107435	AGREDA	16701428R OMEÑACA SEVILLANO M. JESUS	I.B.I.RUSTICA	18.71
107485	ALCONABA	B42128066 TRANSPORTES PALOMAR CIRIA SL	I.B.I.RUSTICA	138.96
107628	BUITRAGO	16740402J LLORENTE DIEZ FRANCISCO	I.B.I.URBANA	12.5
107638	BUITRAGO	16693572B SANZ CARNICERO MARIA PILAR	I.B.I.URBANA	59.82
107642	BUITRAGO	16727751N GARCIA MORALES CESAR	I.B.I.URBANA	41.57
107648	BUITRAGO	16742591V SANZ CARNICERO DELIA	I.B.I.URBANA	7.91
107649	BUITRAGO	16666784H ROMERA HERNANDEZ MARIA	I.B.I.URBANA	22.51
107671	BUITRAGO	ALCALDE JOAQUIN HDOS	I.B.I.URBANA	5.28

BOPSO-113-06102017



107685	BUITRAGO	16666784H ROMERA HERNANDEZ MARIA	I.B.I.URBANA	144.16
107952	TAJAHUERCE	16779558T HERNANDEZ HERNANDEZ ALFREDO	I.B.I.RUSTICA	70.88
107957	TEJADO	16737467E ALMAJANO GALLARDO MAXIMO	I.B.I.RUSTICA	144.69
108050	POZALMURO	16706522N GARCIA ROMERO RICARDO	I.B.I.URBANA	19.46
108152	CIRIA	16732943Y SANCHEZ MARTINEZ CARMEN	I.B.I.URBANA	26.94
108164	FUENTESTRUN	16707900X JIMENEZ DOMINGUEZ JOAQUINA	I.B.I.URBANA	128.4
108215	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	PEÑAS CRESPO CLARA	I.B.I.URBANA	32.01
108218	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	16765633J INES LOPEZ JULIO	I.B.I.URBANA	38.05
108219	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	ESCRIBANO PERACHO AGAPITO	I.B.I.URBANA	33.94
108231	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	11982483N VILLA INES ANA TEODOSIA	I.B.I.URBANA	16.45
108246	RIBA DE ESCALOTE, LA	16718154Y BLANCO ANDRES MARIA JUANA	I.B.I.URBANA	89.49
108260	DEVANOS	16733357Y RUIZ IZQUIERDO ANGEL	I.B.I.URBANA	87.39
108344	MATAMALA DE ALMAZAN	72868465A GARCIA BARRENA VICENTE	I.B.I.URBANA	16.72
108349	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CRESPO ALONSO EZEQUIEL	I.B.I.URBANA	43.07
108421	BAYUBAS DE ARRIBA	16769194D RUIZ GRACIA MERCEDES	I.B.I.URBANA	405.11
108440	AGREDA	RUBIO RUBIO FELISA	I.B.I.RUSTICA	7.02
109213	SAN PEDRO MANRIQUE	72497839E ARZALLUZ OSA DANIEL	I.VEHICULOS T.M.	143.88
109223	VILLAR DEL RIO	00272252R SANTOS SANTIAGO PETRA	I.B.I.URBANA	1141.38
109389	MATAMALA DE ALMAZAN	16664725Y MIGUEL RODRIGUEZ FELICIDAD DE	I.B.I.URBANA	144.04
109394	MATAMALA DE ALMAZAN	16664761L TUNDIDOR SALAS ASCENSION	I.B.I.URBANA	57.01
109402	MATAMALA DE ALMAZAN	16738338L JODRA LATORRE ESTEBAN	I.B.I.URBANA	17.17
109420	MATAMALA DE ALMAZAN	16664807L BORJABAD BENITO DOROTEO	I.B.I.URBANA	177.34
109462	MATAMALA DE ALMAZAN	17235953Y MARTINEZ GARIJO FELIPA	I.B.I.URBANA	80.26
109526	REZNO	BLAZQUEZ SANZ NIEVES	I.B.I.URBANA	68.58
109587	ALCUBILLA DE AVELLANEDA	CASTRO AGUILERA AURELIA	I.B.I.URBANA	16.01
109885	ALCONABA	FUENTECILLA RODRIGUEZ CELSO	I.B.I.URBANA	316.27
110193	MATAMALA DE ALMAZAN	72861973C HERNANDEZ ROMERA MARGARITA	I.B.I.RUSTICA	162.68

Soria, 26 de septiembre de 2017.– El Jefe de Servicio, (Ilegible). 2002

EXTRACTO del acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 2017 por el que se convocan subvenciones para la contratación de desempleados por los ayuntamientos para el desarrollo de labores de limpieza y preparación en montes resinables de propiedad municipal.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Pueden acogerse a la presente convocatoria todos los ayuntamientos de la provincia propietarios de montes autorizados por la Junta de Castilla y León para el aprovechamiento forestal de la resina en el ejercicio 2017.

Segundo. Objeto:

Es objeto de la presente convocatoria cofinanciar la contratación de trabajadores para la realización de trabajos de limpieza de montes y preparación para su posterior resinación en la campaña de 2018.



EL contrato de trabajo de la persona o personas contratadas con cargo a esta subvención no podrá comenzar antes del 15 de noviembre de 2017 ni concluir más allá del 1 de marzo de 2018, siguiendo las normas de selección de personal que le sean de aplicación. Los trabajadores contratados deberán ser desempleados inscritos como tales en cualquier servicio público de empleo en el momento de la contratación. El contrato deberá tener una duración mínima de 60 días a jornada completa.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por la Diputación de Soria (BOP nº 147 de 23 de diciembre de 2009).

http://www.dipsoria.es/sites/dipsoria/files/public/paginas/archivos/ordenanza_general_reguladora_de_la_concesion_de_subvenciones.pdf

Cuarto. Cuantía:

La Corporación Provincial destinará la asignación de 55.000 €. El porcentaje máximo de la ayuda no podrá superar el 50 % de los gastos elegibles justificados con una cantidad máxima absoluta de 2.000 € por contrato de trabajo realizado por el beneficiario.

Quinta. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y finalizará a las 14 horas del décimo día hábil a contar desde el siguiente de la publicación del extracto en el *BOP de Soria*.

Sexto. Otros datos:

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página web de la Diputación provincial de Soria.

<http://www.dipsoria.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>

Soria, 28 de septiembre de 2017.– El Presidente, Luis Rey de Las Heras.

2036

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Aprobado el padrón provisional de agua, basura, alcantarillado y Edar correspondiente al 3^{er} trimestre de 2017, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a los efectos de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general que el período voluntario de cobranza de recibos es entre el día 3 de noviembre de 2017 y el 4 de enero de 2018.

Los recibos domiciliados serán enviados a las entidades bancarias designadas el día 8 de noviembre de 2017. Los no domiciliados se enviarán por correo ordinario al domicilio fiscal señalado por el contribuyente. Los avisos de pago no recibidos, podrán recogerse en el Ayuntamiento de Ágreda, en horario de 9.00 a 14.00 horas durante el período de cobranza.

Transcurrido el plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Ágreda, 27 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

2029

**ALCUBILLA DE LAS PEÑAS**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de septiembre de 2017 el proyecto técnico de la obra "Recuperación, difusión y puesta en valor de fuentes y manantiales en Alcubilla de las Peñas", por medio del presente se expone al público para que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobados.

Alcubilla de las Peñas, 20 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Juan Luis Antón Antón. 2003

ARCOS DE JALÓN

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación presupuestaria 5/2017, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con remanente líquido de tesorería, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2017, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Suplemento de crédito:

<i>Partida</i>	<i>Explicación</i>	<i>Crédito inicial/Modif.</i>	<i>Aumento</i>	<i>Crédito final</i>
150.151	Vías y obras: gratificaciones	5.000,00	5.000,00	10.000,00
160.60903	Decantadores	20.000,00	5.000,00	25.000,00
150.63401	Vehículo	25.000,00	3.990,00	28.990,00
150.621	Compra parcela	1.000,00	1.000,00	2.000,00
334.480	Cultura: subvenciones	2.000,00	650,00	2.650,00
323.63202	Reforma C.R.A. "El Jalón 2017-2018"	12.450,66	4.800,00	17.250,66
TOTAL			20.440,00	

Crédito extraordinario:

<i>Partida</i>	<i>Explicación</i>	<i>Crédito inicial/Modif.</i>	<i>Aumento</i>	<i>Crédito final</i>
933.625	Equipamiento Centro Cívico	0,00	260.787,00	260.787,00
TOTAL			260.787,00	

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Arcos de Jalón, 27 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2019

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de septiembre del 2017, el padrón y lista cobratoria de la tasa por recogida de basuras 3 trimestre del 2017, a efectos de su notifi-



cación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el *B.O.P.*, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 25 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Jesús Alonso Romero. 2005

CIGUDOSA

Formulada y rendida las Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2016, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 11 de septiembre de 2017, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cigudosa, 18 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel. 2016

CIRUJALES DEL RÍO

PRESUPUESTO GENERAL 2017

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2017, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 30 de enero de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos10.560	Gastos de personal9.250
Tasas y otros ingresos7.400	Gastos en bienes corrientes y servicios16.980
Transferencias corrientes10.600	Gastos financieros60
Ingresos patrimoniales8.330	Transferencias corrientes100
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital20.150	Inversiones reales30.650
Pasivos financieros500	Pasivos financieros500
TOTAL INGRESOS57.540	TOTAL GASTOS57.540



PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL

a) *Plazas de funcionarios:*

1 Secretario-Interventor. Grupo A.

Cirujales del Río, 7 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Javier Romero Iglesias. 1998

GARRAY

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 14 de septiembre de 2017, se aprobó la convocatoria para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de Bar-Restaurante del Centro Social de Tardesillas (Soria), por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Garray.

b) Dependencia que tramita el expediente: Pleno.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Ayuntamiento de Garray.

2) Domicilio. C/ Mártires nº 2.

3) Localidad y código postal. Garray. 42162.

4) Teléfono. 975252001.

5) Telefax. 975252006.

6) Correo electrónico. administración@garray.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.garray.es.

2. *Objeto del contrato:* Adjudicación del contrato de explotación del servicio de Bar Restaurante del Centro Social de Tardesillas (Soria).

a) Descripción: La explotación del servicio de Bar Restaurante del Centro Social de Tardesillas (Soria).

b) Lugar de ejecución/entrega:

1) Domicilio. C/ Eras de la Serna nº 10 de Tardesillas.

2) Localidad y código postal. Tardesillas (Soria) 42162.

c) Plazo de ejecución/entrega: Cinco años prorrogables por períodos iguales con un máximo de 25 años.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Contrato Administrativo Especial para la Explotación del Servicio de Bar Restaurante en un edificio público, Centro Social de Tardesillas (Soria) por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación.

-Proyecto de explotación del Bar-Restaurante: Se valorará entre 0 y 50 puntos. Para su valoración deberá presentarse una memoria valorada de la actividad a realizar y los servicios a prestar.

BOPSO-113-06102017



-Obras de mejora a realizar en las instalaciones: Se valorará de 0 a 30 puntos. Las obras se cuantificarán económicamente; para lo que deberá presentarse presupuesto de las mismas.

-Mejor oferta económica: Se valorará entre 0 y 10 puntos.

- Experiencia profesional en el sector: Se valorará entre 0 y 10 puntos. La experiencia se acreditará mediante la presentación de la vida laboral; copias de contratos de trabajo; certificados de empresa, etc.

4. *Presupuesto base de licitación:* 100 euros/mes, mejorables al alza.

Valor estimado del contrato: 6.000 euros (1.200 euros /año)

5. *Garantías exigidas.*

Definitiva 5 (%) del importe de adjudicación.

Complementaria: 5% de importe de adjudicación, sin que pueda superar la fianza el importe de 1.000 euros.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones podrán presentarse en el registro electrónico del Ayuntamiento de Garray; y en cualquiera de los lugares señalados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Garray.

2. Domicilio. C/ Mártires nº 2.

3. Localidad y código postal. Garray. 42162.

4. Dirección electrónica: www.garray.es.

Garray, 18 de septiembre de 2017.– La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras. 2013

GOLMAYO

Por Resolución de Alcaldía nº 2017-0369, de fecha 26 de septiembre de 2017, se aprueba por urgencia el Proyecto Técnico de la obra "Adaptación de Local para Centro Juvenil en la Urbanización Las Camaretas" redactado por el Arquitecto Municipal Don José María del Río Balsa con un presupuesto total de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de ciento setenta y tres mil ochocientos noventa y siete euros con treinta y cuatro céntimos de euros (173.897,34 €), IVA incluido

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 26 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Benito Serrano Mata. 2006



MIÑO DE MEDINACELI

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de septiembre de 2017 el proyecto técnico de las obras "Reforma y adaptación de antigua estación de ferrocarril para albergue turístico", por medio del presente se expone al público para que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobados.

Miño de Medinaceli, 22 de septiembre de 2017.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 2014

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de septiembre de 2017 el proyecto técnico de las obras "Nuevo depósito de agua en Miño de Medinaceli", obra 142, plurianual, del Plan Diputación 2017-2018, por medio del presente se expone al público para que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobados.

Miño de Medinaceli, 22 de septiembre de 2017.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 2015

LA QUIÑONERÍA

Aprobada inicialmente la memoria de la obra nº 170 PD-2017 "Reparación fuente y adecuación entorno", cuyo presupuesto es de 10.000,00 euros, se somete a información pública por el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La Quiñonería, 27 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Isidro Gil Martínez. 2017

RIOSECO DE SORIA

Elaborado el padrón provisional para la percepción de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua a domicilio y recogida de basura correspondiente al 1^{er} semestre del año 2017, se expone al público por un plazo de quince días en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Rioseco de Soria, 26 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Juan José Sevillano Canals. 2008

SANTA CRUZ DE YANGUAS

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2017 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de administración electrónica de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba



el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Cruz de Yanguas, 18 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 2011

VILLAR DEL CAMPO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente nº 001 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Villar del Campo, 27 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera. 2018

LOS VILLARES DE SORIA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Los Villares de Soria en sesión celebrada en fecha 22 de septiembre de 2017, los padrones de aguas y basuras del año 2017, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Villares de Soria durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Los Villares de Soria, 22 de septiembre de 2017.– El Alcalde, José María del Río Bachi-ller. 2030

YANGUAS

El Pleno del Ayuntamiento de Yanguas en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2017 acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de administración electrónica de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yanguas, 21 de septiembre de 2017.– El Alcalde, José Rico Martínez. 2012



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitucion del coto de caza SO-10622.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la constitución del coto privado de caza SO-10622, denominado Tardajos de Duero, iniciado a instancia de Club Deportivo de Caza Las Terreras. El objeto del referido expediente es el procedimiento de constitución del coto de caza situado en el término municipal de Rábanos (Los) en la provincia de Soria, con una superficie de 1.135,16 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "de los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 27 de septiembre de 2017.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, José Antonio Lucas Santolaya. 2034

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

D^a. ANTONIA POMEDA IGLESIAS, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de Soria,

HAGO SABER: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 44/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Abdelkader El Bakri contra la empresa Carlos Santiago Rodríguez Hernández, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Acuerdo: a) Declarar al ejecutado Carlos Santiago Rodríguez Hernández (NIF 07963698V) en situación de insolvencia parcial por importe de 2.146,46 € de principal adeudado a Abdelkader El Bakri; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional. b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *BOP de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS. c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."

BOPSO-113-06102017



En virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 22 de septiembre de 2017.– La Letrada de la Administración de Justicia, Antonia Pomeda Iglesias. 2004

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 03 DE BARCELONA

Adoración Navarro Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 03 de Barcelona.

En este órgano judicial se tramita el procedimiento ordinario 443/2016 en el que se ha dictado sentencia de fecha 10 de julio de 2017.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demanda EUROIBÉRICA TRABAJOS INDUSTRIALES EXTERN, S.L., y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a EUROIBÉRICA TRABAJOS INDUSTRIALES EXTERN, S.L., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Barcelona, 13 de septiembre de 2017.– La Letrada de la Administración de Justicia, Adoración Navarro Bayo. 2021

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 15 DE VALENCIA

EDICTO

Sagrario Plaza Golvano, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 15 de los de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 000266/2017/I a instancias de Enrique Ballester Mas contra Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L. y FOGASA en reclamación por cantidad en el que, por medio del presente se cita a Euroibérica Trabajos Industriales Externalizados, S.L., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Avenida del Saler, 14-4º Amarilla al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y practicar prueba de interrogatorio de parte, con apercibimiento de que, de no comparecer, se tendrán por ciertos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, estando señalado el día 30 de octubre de 2017 a las 10,40 horas,

BOPSO-113-06102017



con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia, 20 de septiembre de 2017.– La Secretaria, Sagrario Plaza Golvano. 2020

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BENÉITEZ BERNABÉ

Yo, José Manuel Benéitez Bemabé, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, residente en Soria, hago constar que en mi Notaría se sigue expediente de reanudación de tracto de las siguientes fincas, sitas en Arcos de Jalón, Soria, a instancia de su propietario, Horta Coslada Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada, con domicilio en Arteixo, La Coruña, polígono industrial de Sabón, parcelas noventa y dos y noventa y cuatro, y CIF, B 15032485, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al tomo 2129, folio 4, hoja número C-5235:

1. Rústica de cereal de secano en el sitio de los Yesares, de cinco mil doscientos cuarenta metros cuadrados (5.240 m²), que linda al norte con camino de la Vega; al sur con barranco de Peñas Rubias; al este con finca 839 de Félix Cid Beltrán; y al oeste con finca 837 de Ángela López Roldán. Antigua finca 838 del polígono 14, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, al tomo 1212, libro 21, folio 165, número 4288, a nombre de doña Paula Beltrán Millán con carácter propio, interrumpido el tracto.

2. Rústica de cereal de secano en el sitio de los Yesares, de dos mil novecientos cincuenta metros cuadrados (2.950 m²), que linda al norte con camino de Almaluez a Arcos del Jalón, al sur con finca 853 del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, al este con finca 849 de Teodoro Montón del Molino, y al oeste con finca 847 de Enrique-José Montuenga Monge. Antigua finca 848 del polígono 14, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, al tomo 1212, libro 21, folio 174, finca 4297, a nombre de doña María Montón del Molino con carácter propio, interrumpido el tracto.

3. Rústica de cereal de secano en el sitio de los Yesares, de mil noventa metros cuadrados (1.090 m²), que linda al norte con camino de Almaluez a Arcos de Jalón, al sur con finca 853 del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, al este con finca 853 del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, y al oeste con finca 848 de María Montón del Molino. Antigua finca 849 del polígono 14, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, al tomo 1212, libro 21, folio 175, finca 4298, a nombre de don Teodoro Montón del Molino con carácter propio, interrumpido el tracto.

Las fincas descritas son parte, entre otras, de la parcela catastral 42039E014108530001SM.

Ello se hace constar para que cualquier interesado pueda comparecer en mi Notaría, en un mes desde la publicación del anuncio, para ejercer su derecho de alegación u oposición.

Soria, 26 de septiembre de 2017.– El Notario, José Manuel Benéitez Bernabé. 2022